

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PUERTO RICO
SAN JUAN, PUERTO RICO



www.aeepr.com

APARTADO 70151
SAN JUAN, PR 00936

SUPLIDORES AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Estimado proveedor:

SUBASTAS BAJO CONSIDERACIÓN

El proceso de subastas conlleva una formalidad y exige un cumplimiento con lo que dispone el Reglamento de Subastas para todas las partes envueltas en el proceso.

Es fundamental que luego de la etapa de apertura de las subastas, ninguna de las partes vinculadas en el proceso mantenga comunicación sobre asuntos relacionados con la subasta objeto de evaluación. El **Reglamento de Subastas, en el Capítulo II, Sección 8, Artículo C – Inciso 2** dispone:

Luego de la apertura de la Subasta, los licitadores, sus representantes y otras partes, no pueden comunicarse en forma alguna con empleados de la Autoridad para asuntos relacionados con las propuestas bajo estudio, salvo lo dispuesto por la Ley Núm. 170, del 12 de agosto de 1988, según enmendada y la reglamentación promulgada a su amparo.

Para salvaguardar la integridad del proceso y garantizar el principio fundamental de la subasta, que es la libre competencia en igualdad de condiciones, les exigimos que se cumpla estrictamente con las disposiciones del Reglamento de Subastas.

De tener alguna duda, favor comunicarse a nuestra oficina al (787) 521-3271.

Atentamente,

Rodolfo A. Romano Agramonte, Jefe
División de Suministros